DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.24

Tipo: CAMIONETA
Chassis: 93XVNK740CCB82707
Chapa: EAH 986
Marca y Modelo: MITSUBISHI L200 SAVANA
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2012 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.24

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.25

Tipo: CAMIONETA
Chassis: MA1TZ4BKLB2C32657
Chapa: BHE 642
Marca y Modelo: MAHINDRA PIK UP 4X4
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2011 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.25

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	90.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	18.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	90.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	90.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	90.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	18.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA
REDICIÓN DE CUENTAS

María Isabel Nuñez
ST AVC

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.26

Tipo: CAMIONETA
Chassis: HZJ750022867
Chapa: EAA 443
Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 1994 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.26

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	43.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.600.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	43.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	43.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	43.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	8.600.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.27

Tipo:	CAMIONETA CABINA SIMPLE 4	Marca y Modelo:	MAHINDRA	Año Fabricación: 2014	Bonif.: 0 %
Chassis:	MA1TX2BKLD6B61012	Motor:		Color: A DECLARAR	
Chapa:	OBK 849	Destinado a:	ESTADO	Cant. Ocupantes: 2 (Dos)	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.27

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	17.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	17.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.28

Tipo:	CAMIONETA	Marca y Modelo:	MITSUBISHI L200 SAVANA	Año Fabricación: 2012	Bonif.: 0 %
Chassis:	93XVNK740CCB84017	Motor:		Color: A DECLARAR	
Chapa:	EAH 973	Destinado a:	ESTADO	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.28

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	16.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
RENDICIÓN DE CUENTAS

María Isabel Nuñez
SA AVC

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.29

Tipo:	CAMIONETA	Marca y Modelo:	MAHINDRA PIK UP S/CAB 4 WI	Año Fabricación: 2014	Bonif.: 0 %
Chassis:	MA1TX4BKLD6062366	Motor:		Color: A DECLARAR	
Chapa:	BNT 005	Destinado a:	ESTADO	Cant. Ocupantes: 2 (Dos)	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.29

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	17.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	85.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	17.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
7628946142

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0501371431	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80005537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Domicilio: GRAL.ELIZARDO AQUINO Nº 1792

Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado
08/08/2023	12:00 hs. de 25/08/2023	12:00 hs. de 31/12/2024	494	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: TOYOTA RAV 4 CVT — Año Fabricación2021
Chassis: JTMZ43FV40D107285 — Motor:
Chapa: AALP 060 — Destinado a: ESTADO — Color: A DECLARAR — Cant. Ocupantes: 5(Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
Sublimite para robo del contenido del vehículo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Sublimite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.149.600
Sublimite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
Sublimite para daños por caida de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.149.600

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: TOYOTA RAV 4 CVT — Año Fabricación2022
Chassis: JTMZ43FV30D115751 — Motor:
Chapa: AALP 056 — Destinado a: ESTADO — Color: A DECLARAR — Cant. Ocupantes: 5(Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
Sublimite para robo del contenido del vehículo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Sublimite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.149.600
Sublimite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
Sublimite para daños por caida de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	325.748.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.149.600

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA — INSTITUTO AERONAUTICO DE ENSEÑANZA — ATENDICIÓN DE CLIENTES

María Isabel Nuñez
S1 AVC

clima neutral Impreso | naturaOffice.com | PY-077-49186